



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, 6 de mayo de 2022.

Proceso	Ejecutivo Conexo.
Ejecutante	MARTHA INES CADAVID VELASQUEZ
Ejecutada	COLFONDOS S.A.
Radicado	05-001-31-05-010-2020-00356-00

De conformidad con lo establecido en el numeral 1° del artículo 443 del C.G.P., aplicable por la integración normativa de que trata el artículo 145 del CPTSS, se pone en traslado a la parte ejecutante por el término de diez (10) días las excepciones formuladas por la parte ejecutada (carpeta 03 archivo 01), para que se pronuncie sobre ellas, adjunte y pida las pruebas que pretenda hacer valer. Se advierte a las partes que, una vez surtido el término de traslado de las excepciones, se procederá a fijar audiencia que resolverá las excepciones formuladas.

Se reconoce personería para representar los intereses de COLFONDOS S.A. al abogado JOHN WALTER BUITRAGO PERALTA portador de la T.P. 267.511 del C. S. de la J., la cual se encuentra vigente y sin antecedentes disciplinarios, para que actúe en representación de la misma, en los términos del poder conferido. (carpeta 03 archivo 1 folios 5 al 22)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÓSCAR ANDRÉS BALLÉN TRUJILLO

JUEZ